



EL VICEMINISTRO GENERAL DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, EL DIRECTOR GENERAL DE CREDITO PUBLICO Y TESORO NACIONAL, EL SUBDIRECTOR DE OPERACIONES Y EL CONTADOR DE LA UNIDAD CONTABLE SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

CERTIFICAN

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la Unidad Contable Sistema General de Regalías lleva la contabilidad de acuerdo al Marco conceptual, que establece los conceptos que se deben observar en la preparación y presentación de información financiera de propósito general de las entidades de gobierno; que los saldos reflejados en la información contable con corte a 31 de Diciembre de 2018, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad y que las cifras registradas en ellos son relevantes y reflejan fielmente los hechos económicos, la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad y se verificó:

- La observancia de los principios de contabilidad: Entidad en marcha, Devengo, Esencia sobre forma, Asociación, Uniformidad, No compensación y Periodo contable.
- Que durante el periodo contable fueron realizados y reconocidos los hechos, transacciones y operaciones utilizando métodos de reconocido valor técnico que reflejan la situación financiera a 31 de diciembre de 2018.
- Que el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, han sido revelados.
- Que los activos reflejados son recursos controlados por la entidad que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros y los pasivos representan.
- Los pasivos reflejados son obligaciones presentes producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio.
- Que el patrimonio comprende el valor de los recursos públicos (representados en bienes y derechos) deducidas las obligaciones, que tiene la entidad de gobierno para cumplir las funciones de cometido estatal.
- Que los ingresos son los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos) que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad.
- Que los gastos son los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos) que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes.

Bogotá D.C., 12 de Febrero de 2019.


JUAN ALBERTO LONDOÑO MARTINEZ
Viceministro General


WILLIAM MORA HERRERA
Contador Público
T.P. 77496-T


CESAR AUGUSTO ARIAS HERNANDEZ
Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional


JORGE ALBERTO CALDERON CARDENAS
Subdirector de Operaciones